

**RANKING DE PITCH & PUTT DE LA
FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA**

AÑO 2015

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, sin límite de edad, y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa de de la Real Federación Española de Golf en vigor y sin limitación de hándicap.

Las Pruebas puntuables serán organizadas por la Federación de Golf de Castilla La Mancha (Comité Técnico de Pitch & Putt) según el siguiente formato:

- | | | | |
|----------------------------|----|------------|----------------------------------|
| • I PUNTUABLE | 7 | MARZO | CG TALAVERA (TO) |
| • II PUNTUABLE | 21 | MARZO | CG TORIJA (GU) |
| • III PUNTUABLE | 18 | ABRIL | CG ABEDUL (ALCAZAR DE S.J.) (CR) |
| • IV PUNTUABLE | 25 | ABRIL | CG EL REINO (CR) |
| • V PUNTUABLE | 9 | MAYO | CG ABEDUL (ALCAZAR DE S.J.) (CR) |
| • VI PUNTUABLE | 24 | MAYO | CG TORIJA(GU) |
| Torneo Parejas FOUR BALL | | | |
| • VII PUNTUABLE | 5 | SEPTIEMBRE | CG CABANILLAS (GU) |
| • VIII PUNTUABLE | 26 | SEPTIEMBRE | CG TALAVERA (TO) |
| Torneo Parejas COPA CANADÁ | | | |

1.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Sobre el resultado scratch, se otorgarán 25 puntos por igualar el par establecido en 54 golpes, **se sumará un punto por cada golpe por debajo del par o se restará un punto por cada golpe por encima del par**

Además se sumarán 6 puntos al primer clasificado, 4 al segundo y 2 al tercero. La clasificación de cada prueba, para la adjudicación de estos puntos, será scratch.

En las pruebas por parejas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En la modalidad de Copa Canadá la puntuación será igual que en los torneos individuales, los puntos por resultado, se aplicarán a cada jugador según su tarjeta y los puntos extras, se añadirán a los dos miembros de la pareja (6 puntos a cada uno por ganar, 4 a cada uno por quedar segundos y 2 a cada uno por el tercer puesto).
- En la modalidad de Four Ball, la puntuación de la pareja, se aplicará por igual a cada uno de los dos jugadores, en su totalidad.

2.- INSCRIPCIONES:

En todas las pruebas, mediante fax o teléfono, al Club sede de la Prueba, salvo que, para casos concretos, se determine otro modo. La inscripción se cerrará 24 horas antes en todas las pruebas. El jugador será el único responsable de confirmar su inscripción pudiendo exigir copia de la misma al club donde se celebre la

prueba. Si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al club, o al Comité de la Prueba, antes de las 12.00 horas de la ante-víspera de la celebración de la prueba.

Quien incumpla este requisito podrá ser penalizado para los siguientes torneos o para la selección en el equipo que represente a la Federación de Golf de Castilla La Mancha

Todas las pruebas serán abiertas, aunque para el Ranking de Castilla La Mancha, sólo puntuarán los jugadores con licencia de esta Federación.

Los derechos de inscripción en las distintas pruebas, será de 15 euros que los recibirá íntegramente el Club donde se celebre la prueba. La inscripción se abonará directamente en el Club organizador al retirar la tarjeta de juego.

3.- COMITÉS DE LAS PRUEBAS:

El Comité de cada una de las Pruebas del circuito, será el que designe el Comité de P&P de la Federación de Golf de Castilla La Mancha o, en su defecto, los propios Comités de Competición de cada Club donde se celebre la prueba.

El Comité de Pitch & Putt decidirá sobre cualquier cuestión no recogida en esta normativa.

4. CLASIFICACIÓN FINAL Y SISTEMA DE SELECCIÓN:

La clasificación final del Ranking, así como la Selección de los jugadores que representarán a nuestra Federación en el Campeonato de España Interautonómico de Pitch & Putt, se hará contabilizando los puntos obtenidos en cinco de las seis Pruebas puntuables individuales y en una de las dos Pruebas de Parejas.

En caso de igualdad en el primer lugar en la puntuación del Ranking, se tendrá en cuenta el número de Pruebas en las que los jugadores hayan obtenido el primer puesto, si persistiera el empate, se tendrían en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente.

Este Comité se reserva el derecho de poder seleccionar dos de los cuatro jugadores representantes de Castilla La Mancha.

Igualmente, este Ranking, servirá para la posible elección de los equipos provinciales, locales y regionales para los posibles eventos, y competiciones.

En todo caso, los jugadores deberán estar federados en Castilla La Mancha y ser mayores de edad en el momento de disputarse el torneo para el que serían seleccionados.

5.- PREMIOS:

En todas las pruebas territoriales, excepto en las dos Pruebas de Dobles de P&P que tendrá un tratamiento diferente, la Federación de Golf de Castilla La Mancha entregará Trofeos para el primero y segundo clasificado Scratch y para el primero y segundo clasificado Hándicap. Se podrá aumentar el número de premios tanto por los Clubes en los torneos celebrados en su campo, o por algún patrocinador, siendo estos los que aporten los trofeos. Los trofeos se entregarán al finalizar los Torneos. Al margen de esta circunstancia, en la Gala de la Federación de Golf de Castilla La Mancha, se hará entrega de trofeos al Primer y Segundo clasificado del Ranking del año 2015.

6.- CONDICIONES DE LA COMPETICION

Se jugará Stroke Play, a 18 hoyos en un solo día, y de conformidad con la Reglas de Golf de la RFEG, el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas locales que dicte el Comité de la Prueba de cada campo.

Participantes: Podrán participar indistintamente caballeros y señoras, con licencia de la RFEG y sin límite de edad. El número de participantes será establecido, en cada caso, por el Comité de cada una de las Pruebas. En caso de exceso de jugadores para una prueba, tendrán prioridad los jugadores con licencia de Castilla La Mancha y si hubiera que realizar “corte” se haría por estricto orden de hándicap.

La lista definitiva deberá estar publicada en el Club un día antes de la celebración de la Prueba.

Salidas: El tee de salida será único para caballeros y señoras y se recomienda que esté delimitado por marcas de color verde.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

Suspensión del juego: En caso de condiciones meteorológicas adversas u otras que el Comité de la Prueba estime oportunas, este determinará las modificaciones a introducir a las presentes condiciones, poniéndolo en conocimiento de todos los participantes y posteriormente al Comité Técnico de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

Tarjetas: Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos, deberá estar contrastada entre el marcador, jugador y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité. El incumplimiento de esta norma invalidará la tarjeta y en consecuencia se producirá la descalificación.

Desempates: En caso de empates en las pruebas del Circuito, se resolverán de acuerdo con lo establecido en los apartados 6.9-b y 6.9-c del Capítulo II del Libro Verde de la Real Federación Española de Golf.

7.- ACTITUD DE LOS JUGADORES:

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla La Mancha tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Este Comité tiene la facultad de no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking-, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Castilla La Mancha aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

REPRESENTAR A CASTILLA LA MANCHA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF.